



COLEGIO “EL NIÑO JESÚS”
Bernardo O’Higgins N° 1220 – Teléfono: 9 8360 2826
Trebulco N° 2851 – Teléfono: 9 9337 6134
Talagante

LISTA DE ÚTILES ESCOLARES 2025
8° A-B Básico

Materiales

- 1 cuaderno cuadriculado de 100 hojas por asignatura.
- 1 Cuaderno College caligrafía vertical 100 hojas para lenguaje.
- 1 Estuche con los materiales necesarios. (12 lápices de colores, lápiz grafito, lápices pasta azul ,negro, verde, rojo) corrector, goma de borrar, pegamento en barra, regla de 30 cms, tijera punta roma, Plumón para pizarra (azul o negro)
- En **Artes Visuales** es esencial que cuenten con una croquera tamaño oficio o carta para la asignatura)

- Cualquier otro material necesario, se solicitará durante el año académico.

Lectura Complementaria
Lenguaje y Comunicación

| OCTAVO AÑO A y B 2025 | | | |
|------------------------------|---|--------------|---------------------------|
| TÍTULO | AUTOR | FECHA | Trabajo a realizar |
| Cantar de Mio Cid Manga | Manga adaptado por Manuel Morini | Abril | Sala temática |
| Antología de cuentos de amor | Varios (Docente facilitará el material) | Junio | |
| Chicas de alambre | Jordi Sierra | Septiembre | |
| Ánimas de día claro | Alejandro Sieveking | Octubre | Obra de teatro |

Educación Física.

- 2 poleras del colegio.
- Buzo o calza institucional.
- Útiles de aseo personal.

Música

Elegir según preferencia del estudiante uno de estos instrumentos

- Flauta dulce
- Metalófono cromático de preferencia de 27 notas
- Guitarra, violín o teclado.

Ciencia Naturales

- Tabla periódica

Señor Apoderado:

Recordamos a usted que el uso de objetos de valor como pendrive, celular, joyas, no están considerados en la lista de útiles, al igual que accesorios que no corresponden al uniforme como pearcing; por lo tanto, no están permitidos. En caso de extravío, el establecimiento no se hace responsable.

Notas:

El primer día de clases el alumno debe traer el cuaderno de matemáticas universitario (para borrador) y su estuche completo.

Todos los útiles deben venir marcados, al igual las prendas de vestir.

Es obligación del apoderado cumplir con todos los útiles del alumno.

Es obligatorio para el alumno traer y llevar cada día su libreta de Comunicaciones.